



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 394/2022
Fecha Resolución: 21/04/2022

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN BOMBEROS OLIVARES BARROCO 2022

Vista las facturas y/o documentos crediticios presentadas para su aprobación.

Visto la solicitud del Sr. Alcalde/presidente de fecha 09/02/2022 a la Mancomunidad de fomento y desarrollo del aljarafe (Servicio de bomberos) Castilleja de la Cuesta para la solicitud de un nuevo presupuesto para el servicio de un camión y dotación de tres bomberos para la cobertura del evento desarrollado en este municipio denominado OLIVARES BARROCO 2022.

Visto correo de la Mancomunidad de fomento y desarrollo del aljarafe con fecha de entrada 19/04/2022 y número registro 1269 atendiendo a la solicitud de presupuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 183 a 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, artículos 52 a 66 del Real Decreto 500/1990 de 20 abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente año.

RESUELVO

Primero: Aprobar la autorización y disposición que se relaciona a continuación con cargo al Presupuesto Municipal en vigor y salvando así las discrepancias manifestadas por el órgano Interventor y asumiendo las mismas con objeto de ser rectificadas a futuro y no ahora por interés general y no parar la acción, conforme el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los conceptos que se indican:

| NIF TERCERO | CONCEPTO | FECHA | IMPORTE | APLICACIÓN | CONTENIDO |
|--|---|------------|------------------|-------------|---|
| P4100051D MACOMUNIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ALJARAFE | Presupuesto registro entrada 1269 | 19/04/2022 | 2.458,56€ | 94300.46301 | Servicio bomberos para Mercado Barroco Olivares 2022 |
| TOTAL | | | 2.458,56€ | | |

Segundo: Dar traslado a Intervención para su contabilización.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | CDH1/FdGhvdXBwyg0gRWuA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Isidoro Ramos Garcia | Firmado | 21/04/2022 14:35:41 | |
| | Ana Gomez Velarde | Firmado | 21/04/2022 14:57:34 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CDH1/FdGhvdXBwyg0gRWuA== | | | |